

**ACTA N°5****ACTA DE RECOMENDACION DEL PROCESO CONCURSO PRIVADO No CPR-001-2025  
"CONTRATACION DE UNA FIRMA AUDITORA EXTERNA PARA AUDITAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL,PERÍODO 2025".**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025) siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.), reunidos en las oficinas de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, del Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C. los miembros de la Comisión de Evaluación nombrados mediante memorando N° 3180-CI-IHSS/2025 de fecha 30 de julio de 2025, para evaluar el proceso CONCURSO PRIVADO No CPR-001-2025 "CONTRATACION DE UNA FIRMA AUDITORA EXTERNA PARA AUDITAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL,PERÍODO 2025", integrada por la Abg. Reina Isabel Pineda, Representante de la Unidad de Asesoría Legal, Licda. Yohana Vanessa Reconco, Representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Ing. David Andino en Representación de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Abg. Marcela Castañeda, Representante de la Gerencia del Régimen de Invalidez Vejez y Muerte, Licda. Karen Suyapa Vásquez, Representante de la Subgerencia de Contabilidad, con el fin de evaluar la oferta presentada por la empresa **Irías y Asociados S. de R.L. (bakertilly)**, la reunión se desarrolló de la siguiente manera: **PRIMERO:** La Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social, mediante Certificación de Resolución No.CI-IHSS-027-2025-VII, de fecha 14 de julio de 2025 aprobó los Términos de Referencia del proceso Concurso Privado N° CPR-001-2025 "CONTRATACION DE UNA FIRMA AUDITORA EXTERNA PARA AUDITAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL,PERÍODO 2025". **SEGUNDO:** Para este Concurso Privado No. CPR-008-2025, se invitaron a participar mediante correo electrónico, a las siguientes empresas: 1) Deloitte & Touche S. de R.L. de C.V., 2) Ernst & Young Honduras S. de R.L. de C.V., 3) Irías y Asociados S. de R.L. BAKERTILLY., 4) Nexia Auditores y Consultores S.A., 5) Horwath Central América S. de R.L., 6) KPMG, S de R.L., 7) Mendieta y Auditores S. de R.L. **TERCERO:** En el acto de Recepción de Ofertas se recibió la oferta de la firma **Irías y Asociados S. de R.L. (BAKERTILLY)**, siguiendo con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, se revisó, analizó y evaluó la documentación legal y financiera tal como se muestra en el Acta No. 2 de Análisis Legal y Financiero que forma parte del expediente del

Acta N°5 Recomendación Concurso Privado CPR-001-2025

Página 1 de 4

concurso, en la que se concluyó que la firma **Irías y Asociados S. de R.L. (BAKERTILLY)** cumplió con toda la documentación legal solicitada en los Términos de Referencia de este Concurso Privado No CPR 001-2025. Asimismo según Acta No. 3 de Análisis Técnico, los representantes técnicos manifestaron que la firma **Irías y Asociados S. de R.L. (BAKERTILLY)** cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas obteniendo un porcentaje del 100%. **CUARTO:** La Comisión de Evaluación puntualiza que en cumplimiento a los artículos 164 y 166 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se procedió a la invitación al oferente **Irías y Asociados S. de R.L. (BAKERTILLY)**, mediante Oficio N°105-CE-CPR-001-2025 de fecha 19 de septiembre de 2025, para realizar el acto de negociación de la oferta económica. **QUINTO:** La Comisión de Evaluación dio inicio al Acto de negociación de oferta económica, la cual se encuentra debidamente cerrada y sellada custodiada por la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras; asimismo se señala que se procedió a abrir el sobre original que contiene la oferta económica, la cual se detalla de la siguiente manera:

#### **Auditoria Externa Período 2025**

|  |               |
|--|---------------|
| a) Monto de los honorarios profesionales | L. 560,000.00 |
| b) Monto de los gastos administrativos   | L. 100,000.00 |
| Precio Global (suma de literales a) y b) | L. 660,000.00 |
| Impuesto sobre Renta                     | N/A           |
| Impuesto Sobre Ventas                    | N/A           |
| Precio Total ofertado                    | L. 660,000.00 |

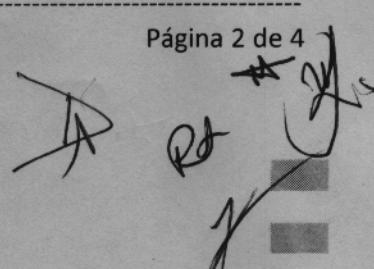
La representante legal de la empresa, acreditó mediante carta de representación en la apertura de propuesta económica de fecha 22 de septiembre de 2025, a la Señora Marta Gisselle Reyes Martinez con Documento Nacional de Identificación 1807-1997-00763, para que represente a la empresa **Irías y Asociados S. DE R.L. ( BAKERTILLY)** , en la apertura de la oferta económica del CONCURSO PRIVADO No CPR-001-2025 "CONTRATACION DE UNA FIRMA AUDITORA EXTERNA PARA AUDITAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL,PERÍODO 2025", lo cual manifestó estar autorizada a otorgar únicamente un descuento de uno por ciento (1%) en el rubro de honorarios profesionales, equivalente a Cinco Mil Seiscientos Lempiras Exactos (L5,600.00), la cual fue aceptada por la Comisión Evaluadora por lo que la oferta queda de la siguiente forma:

#### **Auditoria Externa Período 2025**

|  |               |
|--|---------------|
| a) Monto de los honorarios profesionales | L. 554,400.00 |
| b) Monto de los gastos administrativos   | L. 100,000.00 |
| Precio Global (suma de literales a) y b) | L. 654,400.00 |
| Impuesto sobre Renta                     | N/A           |
| Impuesto Sobre Ventas                    | N/A           |
| Precio Total Ofertado                    | L.654,400.00  |

Acta N°5 Recomendación Concurso Privado CPR-001-2025

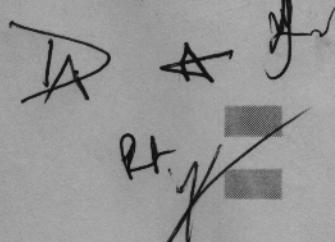
Página 2 de 4



Cabe señalar que la empresa **Irías y Asociados S. DE R.L. ( BAKERTILLY)** en su oferta económica manifestó lo siguiente: **No aplica el Impuesto sobre la Renta (ISR) ya que la firma está sujeta al Régimen de Pagos a Cuenta.** **SEXTO:** Una vez finalizada la negociación, se ratificó que la oferta quedó por un monto de **Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Lempiras Exactos (L.654, 400.00)**; monto que se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria asignada para este proceso que es de Un Millón de Lempiras (L.1, 000,000.00), según lo indica el Memorando No. 519-SGP/IHSS-2025 de fecha 18 de febrero de 2025. **SEPTIMO:** La Comisión de Evaluación, en consideración a lo expuesto en los numerales anteriores **RECOMIENDA** a la Honorable Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) **ADJUDICAR** a la firma auditora externa **Irías y Asociados, S. de R.L.(BAKERTILLY)** la contratación **CONCURSO PRIVADO** No CPR-001-2025 "CONTRATACION DE UNA FIRMA AUDITORA EXTERNA PARA AUDITAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL,PERÍODO 2025", por un monto de **SEISCIENTOS CINCuenta Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.654,400.00)**. **OCTAVO:** De conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, el oferente deberá presentar la documentación siguiente, previa a la firma del contrato: A) Constancia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) donde se acredite su solvencia en el pago de sus obligaciones tributarias, tal como lo exige el Artículo 19 de la Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Publico, B) Constancia extendida por la Procuraduría General de la República, indicando que el oferente no ha sido objeto de Resolución firme de cualquier contrato suscrito con la Administración Pública y que el Representante o Apoderado Legal que potencialmente suscribirá el contrato, no ha sido condenado mediante sentencia firme por cometer en perjuicio del Estado de Honduras, cualquiera de los delitos consignados en el Artículo 15 de la Ley de Contratación del Estado. Se hace énfasis que la Constancia original de Solvencia con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y la Certificación de estar inscrito o solicitud de inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE), ya fueron presentadas por la empresa en la documentación legal. Todos los documentos que se presenten en copia deberán ser debidamente autenticados de acuerdo al código del notariado, según los artículos 39 y 40 de Reglamento del Código de Notariado. **(Una autentica para todas las copias)**. Todos los documentos que se emiten o extienden de forma electrónica, se tomarán como copias y deberán ser autenticados por notario público, previa verificación a través de su respectivo código QR o cualquier otro mecanismo de validación. **NOVENO:** La presente Acta, se fundamenta en los Artículos siguientes: 1, 5, 11, 12, 33, 34, 36, 38,

Acta N°5 Recomendación Concurso Privado CPR-001-2025

Página 3 de 4



DR AF J  
RT Y

61, 62, de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 2, 7 inciso q), 11, 20, 37, 39, 51, 53, 110, 125, 158, 161, 162, 163, 164 Y 166 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Artículo 100 de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de Transparencia en el Gobierno. **DECIMO:** No habiendo más que tratar se concluye este acto, en el mismo lugar, el día veintidós (22) de septiembre del año 2025, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos.



**Abg. Reina Isabel Pineda**

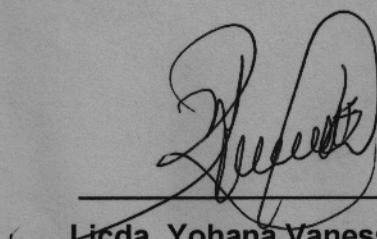
Rep. Unidad de Asesoría Legal



**Ing. David Andino.**

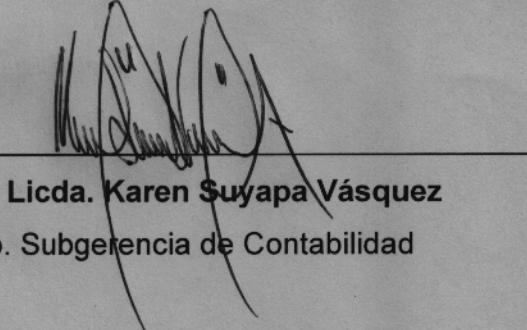
Rep. Subgerencia de Suministros

Materiales y Compras



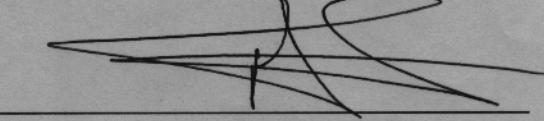
**Licda. Yohana Vanessa Reconco**

Rep. Gerencia Administrativa y Financiera



**Licda. Karen Suyapa Vásquez**

Rep. Subgerencia de Contabilidad



**Abg. Marcela Castañeda**

Rep. Gerencia del Régimen Invalidez Vejez y Muerte